Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca
Universidad Zaragoza

PROGRAMA ERASMUS+ EN LA FCSD

Recientemente se lanzaba la convocatoria general Erasmus+ del Universidad de Zaragoza para movilidades **durante el curso 23-24**, que puede consultarse aquí.
En el siguiente enlace se muestra información importante sobre el programa y la financiación que recibirán los estudiantes en el caso de recibir la beca.

La FCSD plantea el siguiente **CALENDARIO:**

Trámite	Fechas
Plazo solicitud movilidad	Del 1 al 15 **febrero de 2023**
Solicitud beca Santander*	Hasta **14 marzo de 2023**
Entrevista personal (si fuera necesaria)	Entre 16 y 17 de febrero
Listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso de selección. Resolución provisional	Entre el 20 y el 21 de febrero
Plazo Subsanación	10 días hábiles tras publicación listas provisionales
Listas definitivas y Resolución definitiva	Antes del 10 de marzo
Plazo de renuncia a plaza sin penalización	Hasta el 10 abril **-por escrito en secretaría de centro-**

***Esta es una ayuda económica adicional. Más información aquí**

Antes de realizar la solicitud se recomienda contactar con los coordinadores académicos de cada destino para ver la viabilidad de cursar las asignaturas deseadas en el destino seleccionado. Se puede ver el coordinador y su correo en la lista de destinos que se ofrece para cada grado en la web de la facultad.

CUESTIONES A RECORDAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD ON-LINE que se encuentra en

http://academico.unizar.es/movilidad-out/inicio

DEBEMOS…

1. **Completarla online**
2. **Imprimirla y firmarla**
3. **Escanearla y presentarla en registro electrónico, junto con los certificados de idiomas extranjeros (requerimiento y/o mérito)**
4. **Instrucciones registro electrónico:**
    a. **Seleccionar "Nueva solicitud"** (En la esquina superior izquierda)
    b. **Seleccionar "Solicitud genérica"**
    c. **"Actuar como interesado"**
    d. **Dirigido a "FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE". En el asunto indicar: SOLICITUD MOVILIDAD ERASMUS. Posteriormente dar información solicitada (teléfono, email, etc…). En la casilla EXPONE indicar que adjuntáis la solicitud y los certificados de idiomas, en la casilla SOLICITA indicar que queréis que sea valorada vuestra solicitud para participar en el programa de movilidad ERASMUS.**
    e. **Recordad que debéis adjuntar la hoja de solicitud que habéis firmado en el punto 1 de estas instrucciones, y los certificados de idiomas.**

Fechas importantes si se obtiene plaza

Plazo para cumplimentar el acuerdo de estudios (junto con tu coordinador)*	Desde adjudicación de destino hasta el 1 de junio
Plazo para cumplimentar los datos de convenio de subvención	Desde el 10 de mayo hasta el 1 de julio de 2022
Plazo para firmar y entregar el convenio de subvención	Desde el 1 de junio hasta el 1 de julio de 2022
Realización de prueba de evaluación lingüística online (los resultados obtenidos no impiden participar en la movilidad, pero no realizar el test si) • **APOYO LINGÜÍSTICO EN LINEA: OLS OBLIGATORIO**	Antes de comenzar la movilidad

*Recomendable preparar un borrador mirando la web de la universidad de destino para enseñárselo a tu coordinador y facilitar la reunión.

OTRAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Los **criterios de selección específicos** de la FCSD pueden consultarse en la web de la Facultad.
2. Se recuerda que la mayoría de destinos **tienen requerimientos de idioma extranjero**. Pueden consultarse en la web de la Facultad.
3. Para aquellos destinos con alta demanda, será **obligatorio** realizar una **entrevista** con el Vicedecano de Internacionalización y Movilidad y el profesor representante del grado en la Comisión de Movilidad Internacional de Estudiantes (CMIE) del centro. Se avisará al estudiante a través de su correo electrónico.
   La no presentación a la entrevista, sin mediar comunicación previa ni causa justificada y documentada, conllevará la exclusión del proceso de selección.
4. La certificación de los requerimientos/méritos de idioma extranjero debe hacerse **en el plazo de solicitud**.
5. Incluir en la solicitud **todos los destinos de interés (máximo 10) por orden de mayor a menor interés**. Tras acabar el plazo de solicitud NO se admitirán cambios **de orden** ni se considerarán **destinos no contemplados** en la misma.
6. Si la renuncia se lleva a cabo **fuera del plazo** y **procedimiento establecido**, el estudiante **NO podrá participar al siguiente curso académico** en la convocatoria de movilidad Erasmus+, salvo que exista causa justificada según queda recogido en el artículo 6.2 del Reglamento de movilidad internacional de estudiantes.
7. Se recuerda que esta convocatoria **asigna plaza**, sin garantizar por el momento financiación, que será diferente en función del país de destino. La duración máxima de la financiación será **8 meses**. Para saber más sobre la financiación, consulten la convocatoria general Erasmus+ de la Universidad de Zaragoza.
8. La asignación de plaza **tampoco implica la aceptación en la Universidad de Destino**. Para cada uno de los destinos, el estudiante deberá satisfacer sus requerimientos **en forma y tiempo debido**.
9. Los derechos pero también los deberes de los seleccionados se enumeran en el apartado 10 de la convocatoria y en los artículos 5 y 6 del Reglamento de movilidad internacional que puede consultarse en: https://internacional.unizar.es/reglamento-sobre-movilidad-internacional-de-estudiantes
   También en el documento resumido Preguntas frecuentes:
   https://internacional.unizar.es/sites/internacional.unizar.es/files/archivos/reglamento_movilidad/faqs.pdf

10. También según el reglamento anterior, se recuerda que el acuerdo académico y la conversión de notas extranjeras han de ser aprobados/firmados por **el coordinador académico y el Vicedecano de Internacionalización y Movilidad.**